

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra financiará con 14,7 millones 275 plazas de atención residencial y diurna para discapacitados intelectuales

Acuerda contratar hasta diciembre de 2014 la gestión de los centros Valle del Roncal, de Pamplona; La Atalaya, de Tudela; y Las Hayas, de Sarriguren (Egüés)

Miércoles, 24 de julio de 2013

El Gobierno de Navarra ha autorizado en su sesión de hoy la celebración de los contratos de asistencia para la atención integral de 275 plazas para personas con discapacidad intelectual en los centros Valle del Roncal, de Pamplona; La Atalaya, de Tudela; y Las Hayas, de Sarriguren (Egüés).

Para ello ha acordado destinar un total de 14.736.751 euros hasta diciembre de 2014. En concreto con 11.050.874 se financiará la gestión de los centros Valle del Roncal (114 plazas) y Las Hayas (95 plazas), y con 3.685.877 la del centro La Atalaya (66 plazas).

Del total de plazas, 204 son de atención residencial y 71 de centro de día. La atención residencial se prestará a personas con discapacidad intelectual moderada, severa, grave, profunda o con pluridiscapacidad (179 plazas) y a personas con discapacidad intelectual ligera o moderada que presenten problemas de conducta (25 plazas).

Los actuales contratos de gestión de los centros Valle del Roncal y La Atalaya fueron firmados en 2008 y es necesaria la formulación de nuevos acuerdos tras haberse formulado las prórrogas permitidas. Actualmente el primer centro está gestionado por la empresa Sar Quavitae (antigua Mapfre Quavitae) y el segundo por Avanvida S.L.

La Cartera de Servicios Sociales

La Cartera de Servicios Sociales de Navarra establece que las administraciones públicas deben disponer de recursos que garanticen que los servicios que se prestan a las personas con discapacidad cuentan con las condiciones óptimas para asegurar su autonomía, su dignidad y su calidad de vida.

También reconoce el derecho a la atención a las personas con un grado de dependencia reconocido en un servicio de centro de día y de atención residencial para menores de 65 años.